

GENERALIDADES

TÍTULO DE LOS SERVICIOS	UNICEF Guatemala. Consultoría para la Evaluación formativa de medio término del programa “Construyendo entornos protectores para las niñas y niños en Guatemala 2019 – 2022”
LOCALIDAD	Ciudad de Guatemala
LANGUAJES REQUERIDOS	Español
DURACIÓN DEL CONTRATO	6 meses
FECHA ESTIMADA DE INICIO	15 noviembre 2021
FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	15 mayo 2022
LONG TERM ARRANGEMENT	No aplica
MEDIO DE DIFUSIÓN	Convocatoria Pública
ÁREA SOLICITANTE	Monitoreo y Evaluación
ESPECIALISTA A CARGO	Rubén Dario Narciso, Especialista en Monitoreo y Evaluación
PRESUPUESTO ESTIMADO	USD 60,000
WBS BUDGET CODE & GRANT	(SC190094) bajo el WBS: 1680/A0/06/102/001/001.

Sección	Contenido
Antecedentes y contexto	<p>1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO NACIONAL</p> <p><i>Estos Términos de Referencia (TDRs) de la Evaluación “Construyendo entornos protectores para las niñas y los niños en Guatemala” se han desarrollado de acuerdo con la Política de Evaluación de UNICEF de 2018, que enfatiza la importancia para guiar el desarrollo y la implementación de los programas de UNICEF.</i></p> <p><i>El objetivo principal de la Evaluación de Programa “Construyendo entornos protectores para las niñas y los niños en Guatemala”, también denominado a lo largo de este documento el Programa, es valorar de manera sistemática, rigurosa e imparcial los avances en el logro de los objetivos y resultados del Programa, a fin de sustraer las principales lecciones aprendidas y formular recomendaciones viables para la mejora y la continuidad en una probable siguiente fase que iniciaría en 2023.</i></p> <p><i>Adicionalmente, en línea con el Plan Estratégico (2018-2021) y la Política de Evaluación (2018) de UNICEF, este Programa es un elemento clave para la promoción y el aprovechamiento de las alianzas para la infancia.</i></p> <p>1.1 Mandato de Unicef</p> <p><i>UNICEF tiene el mandato de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades</i></p>

que se les ofrecen para que alcancen plenamente su potencial. Para llevar a cabo este mandato UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños¹.

En Guatemala, UNICEF ha implementado sus acciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Guatemala 2015-2020 y la Política General de Gobierno. El diseño del programa "Construyendo entornos protectores para las niñas y los niños en Guatemala" se basó en un análisis de la situación de la niñez realizado en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, consultas con el Gobierno a nivel nacional y territorial, en alineación con los marcos nacionales e internacionales de desarrollo.

En este periodo, UNICEF renueva los objetivos trazados para la realización de los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes a través de su trabajo en las áreas de salud y nutrición, desarrollo infantil temprano, educación, agua, saneamiento e higiene, protección contra la violencia e inclusión social. Desde inicios del 2020, la oficina de país también ha respondido a la pandemia por COVID 19.

En línea con las prioridades nacionales y sectoriales, el Programa de Cooperación CPD UNICEF – Gobierno de Guatemala 2015-2021 establece como uno de sus componentes programáticos la Protección de los niños y adolescentes. En el marco de este programa, UNICEF contribuye a ampliar la disponibilidad y el acceso a los mecanismos de protección de la infancia a nivel regional, departamental y municipal que protegen a los niños y adolescentes contra la vulneración de sus derechos, en particular los actos de violencia, abusos, explotación y abandono.

Asimismo, el Programa de país UNICEF Guatemala responde a los Objetivos del Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021: Cada niño está protegido de la violencia y explotación, y al Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros UNICEF para 2018-2021.

Finalmente, el Programa contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

1.2 Contexto de país

1.2.1 Escenario económico

En 2019, el producto interno bruto (PIB) per cápita de Guatemala ascendía a 4.620 dólares. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2014, el 68% de los niños vivía en situación de pobreza, lo que supuso un aumento notable con respecto a 2006. La riqueza está sumamente concentrada: el 60% más pobre de la población recibe únicamente el 26% de los ingresos. La pobreza y las desigualdades se acentúan debido a que el acceso a los servicios

¹ Tomado de: https://www.unicef.org/about/who/index_mission.html

básicos es limitado y dispar, algo que se deriva de la falta de ingresos tributarios y de jerarquización en el presupuesto nacional.

El Fondo Monetario Internacional señala que los ingresos tributarios de Guatemala son los más bajos de América Latina (un 10,4% del PIB entre 2009 y 2019 frente al 24% en toda la región). Sin embargo, la reforma fiscal es una cuestión polémica en el país. El Banco Mundial indica que el gasto público tiene un carácter regresivo; por ejemplo, el quintil más rico se beneficia en mayor medida del gasto público destinado a la educación que el quintil más pobre.

En 2018, Guatemala invirtió tan solo el 1,3% del PIB en programas de protección social. A pesar de las considerables mejoras que se han producido en los últimos tiempos a la hora de idear y ejecutar planes de este tipo (como Bono Familia, el programa de transferencias en efectivo con motivo de la COVID-19 que respalda el UNICEF), todavía persisten deficiencias de capacidad en lo relativo al diseño, el registro, la gestión y el seguimiento de los programas de protección social. Los gobiernos municipales desempeñan un papel importante en el gasto público vinculado a la infancia, pero su capacidad es limitada.

1.2.2 Situación de las niñas, niños y adolescentes

En 2019 se denunciaron 40.679 delitos contra la infancia y se notificaron 1.909 muertes de niños. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia no tiene presencia en el ámbito municipal, y solo el 30% de las víctimas infantiles de la violencia recibe apoyo psicosocial. Un estudio del UNICEF reveló en 2019 que el 56% de los adultos piensa que las niñas provocan la violencia sexual que sufren.

La poca capacidad de investigación se traduce en que muchos delitos contra menores queden impunes. Además, el 96% de los adultos no sabe cómo o dónde se denuncia un caso de violencia contra los niños. Pese a los progresos que se han logrado recientemente, Guatemala sigue recurriendo al internamiento de estas víctimas en instituciones.

La Policía Nacional afirma que en 2019 se detuvo a 2.175 adolescentes de entre 13 y 17 años (el 85% eran varones) por delitos leves; solo el 4% de estos casos se resolvió con una sentencia absoluta.

Los datos censales muestran que la migración de la población joven se multiplicó por cinco entre 2002 y 2018, y que 185.233 menores acompañados y otros 30.329 no acompañados fueron detenidos en la frontera sur de los Estados Unidos de América en 2019. En 2019 y 2020, 8.000 niños procedentes de otros países centroamericanos entraron en territorio guatemalteco con lo que se denomina “caravanas migrantes”. El Instituto Guatemalteco de Migración, que comenzó sus funciones en mayo de 2017, continúa en sus primeras etapas.

1.2.3 La respuesta de UNICEF

La respuesta de UNICEF a esta situación se basa en cuatro líneas de acción: inclusión social, protección de los niños y adolescentes, educación para la vida y un comienzo sano en la vida.

	<p><i>En este marco el Gobierno de Suecia y UNICEF suscribieron en 2018 un Convenio Cooperación para el Desarrollo de un Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia en Guatemala, para el periodo 2019-2022, el programa es denominado “Construyendo entornos protectores para las niñas y los niños en Guatemala” y está siendo implementado por el Componente de Protección de los niños y adolescentes de UNICEF Guatemala; el que se está desarrollando en el marco de CPAP 2015- 2021.</i></p> <p><i>Para la oficina de Unicef-Guatemala, este el proyecto más importante en términos de presupuesto, alcance y cobertura del componente de Protección a los Derechos de la Niñez.</i></p> <p><i>Este proyecto continúa los esfuerzos y las acciones implementadas por el programa “Apoyo a las estrategia nacional para la protección de los derechos humanos de las niñas y los niños” el cual estuvo vigente entre 2014 y 2017. Para la definición del programa actual se tomaron en consideración los hallazgos y recomendaciones de la evaluación realizada a la fase anterior.</i></p>
<p>Objetivo</p>	<p>2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN</p> <p><i>En el marco de las prioridades mencionadas, UNICEF Guatemala desarrolla el programa “Construyendo entornos protectores para las niñas y los niños en Guatemala”. El objeto es evaluar este Programa entre enero de 2019 y mayo del 2021, así como, evaluar el logro de los resultados a los que UNICEF Guatemala está contribuyendo. Esta evaluación del Programa es una oportunidad para revisar la pertinencia, eficacia, sostenibilidad de su ejecución a nivel nacional, especialmente los logros y resultados a nivel de efectos y su contribución al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad.</i></p> <p><i>Adicionalmente, esta evaluación identificará las lecciones clave de la implementación del programa para informar el diseño y la implementación de la siguiente fase del programa que se espera iniciará en el 2023.</i></p> <p>2.1 Componentes del Programa</p> <p><i>El Programa acordado con el Gobierno de Suecia y UNICEF, tiene como objetivo general que para para fines del 2022 niñas, niños y adolescentes, principalmente indígenas, reducen el riesgo de sufrir violencia y disfrutan de entornos protectores y de un sistema de protección de sus derechos.</i></p> <p><i>El cumplimiento universal de los derechos de la niñez y la adolescencia demanda un trabajo articulado, intersectorial y participativo por parte de los garantes, titulares de los derechos y de los actores clave en el desarrollo del país. Por ello, el Programa coloca a los sujetos de derechos en el centro del análisis y plantea cuatro componentes articulados y entrelazados los cuales se denominan:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Componente 1: Niñas , niños y adolescentes disfrutan de ambientes familiares y comunitarios protectores de sus derechos.</i> <i>• Componente 2. Niñas, niños y adolescentes acceden a Sistemas Municipales que protegen sus Derechos y Prevenienen la violencia.</i>

- *Componente 3. Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia acceden a Servicios de Protección Especial de la Niñez.*
- *Componente 4. Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia acceden a un sistema de justicia especializado.*

Los resultados programáticos (Outcomes) de estos componentes se presentan en la figura siguiente:

Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4
<ul style="list-style-type: none"> • Comités Comunitarios de Protección en 20 municipios priorizados ejecutan acciones para prevenir la violencia contra la niñez y la adolescencia a través de modificar normas sociales negativas en positivas que garanticen el respeto y cumplimiento de los derechos de NNA en sus comunidades • Padres, madres y tutores de NNA en 200 comunidades de 20 municipios priorizados tienen prácticas de crianza de respeto, afecto y buen trato para el cuidado de sus hijos/as. • Padres, madres y tutores de NNA en 200 comunidades de 20 municipios priorizados tienen prácticas de crianza de respeto, afecto y buen trato para el cuidado de sus hijos/as. 	<ul style="list-style-type: none"> • El 50 % de los Gobierno Municipales, cuentan con capacidad instalada para implementar los Sistemas Municipales de Protección integral de la niñez y la adolescencia de acuerdo con estándares de protección infantil y que previenen la violencia contra la niñez • Modelo validado para promover la protección especial de la niñez y la adolescencia en áreas urbano vulnerable de cuatro municipios del departamento de Guatemala. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Ente Rector de protección especial de la niñez y adolescencia brinda servicios conforme a estándares internacionales. • Los Ministerios de Estado responsables de la protección social, cuentan con una propuesta de guía validada para la aplicación de los estándares internacionales, para la prestación de servicios de protección especial para niñez y adolescencia (MIDES, MINEDUC y MSPAS). • El Consejo Nacional de Adopciones cuenta con mecanismos de gestión que favorece la preservación familiar y promueve el desarrollo de una cultura de adopción en tres departamentos. • Estado de Guatemala cuenta con capacidad para desarrollar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización y programas de acogimiento familiar alternativos a la institucionalización de niñez y adolescencia en áreas geográficas priorizadas. • La Procuraduría de Derechos Humanos incrementa sus capacidades en 10 departamentos para observar el cumplimiento de estándares internacionales de protección de la NNA en el ámbito público y privado • Promover que el Congreso de la República de Guatemala adecua la legislación en materia de niñez y adolescencia a los estándares internacionales de protección infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema policial cuenta con capacidad para desarrollar intervenciones de investigación especializada para niñez víctima de violencia y de adolescentes en conflicto con la Ley penal conforme a estándares internacionales. • Ministerio Público desarrolla modelos de investigación y persecución penal especializada que favorecen la protección especial de la niñez y adolescencia víctima y de adolescentes en conflicto con la ley penal, impulsados en 4 departamentos. • El Organismo Judicial aplica y monitorea el cumplimiento de estándares internacionales en las decisiones judiciales que afectan derechos de niñas, niños y adolescentes en los tribunales de niñez, familia y penales

2.2 Implementación del Programa

Luego de la implementación del programa Construyendo, se propone el desarrollo de una evaluación con el propósito de contar con evidencia sobre los resultados del programa promovido en los distintos componentes y resultados indicativos de análisis seleccionadas.

UNICEF Guatemala se propone continuar implementando este programa en una siguiente fase en el 2023, la presente evaluación considerara los resultados de esta evaluación del programa 2015-2021 que permitirán construir evidencia sobre el impacto de los diferentes componentes del programa.

Los cuatro componentes y resultados indicativos que serán objeto de la evaluación son:

Componentes del Programa	Resultados indicativos
Componente 1. Niñas , niños y adolescentes disfrutan de ambientes familiares y comunitarios protectores de sus derechos.	Al 2022 niñas, niños, familias y sociedad civil de comunidades de municipios priorizados tienen mayor capacidad para prevenir la violencia contra la niñez.
Componente 2. Niñas, niños y adolescentes acceden a Sistemas Municipales que protegen sus Derechos y Prevenienen la violencia.	Para el 2022, niñas, niños y adolescentes del 50% de los municipios del Estado de Guatemala tienen acceso a Sistemas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia.
Componente 3. Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia acceden a Servicios de Protección Especial de la Niñez.	Para el 2022, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia acceden a servicios de protección especial de la niñez y la adolescencia que aplica estándares internacionales orientados a la determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia, que se concretiza en cuatro departamentos.
Componente 4. Niñas, niños y adolescentes victimas de violencia acceden a un sistema de justicia especializado.	Para el 2022, niñas, niños y adolescentes acceden a un sistema de justicia especializada para la protección especial de la niñez y la adolescencia, en cuatro departamentos

Además, para el monitoreo y evaluación de este proyecto se tiene un marco de resultados e indicadores. En este sentido, los indicadores para medir el avance hacia el logro del objetivo general son:

- Porcentaje de Familias de 20 municipios tienen capacidad para transformar normas y prácticas sociales que vulneran los derechos de la NNA.
- Número de municipios cuentan con capacidades instaladas para el funcionamiento de los sistemas municipales de protección - certificados con el SMP-.
- Número de instituciones con las que cuenta el Estado de Guatemala que brindan servicios de protección especial de calidad que priorizan la preservación familiar.
- Nivel de capacidad del Sistema de Justicia para dar respuestas en la prevención, atención e investigación especializada para niñez víctima de violencia y de adolescentes. en conflicto con la Ley penal. (El nivel se medirá de 1 a 4, con un

instrumento de monitoreo que incluye: normativa, personal capacitado, protocolos y beneficiarios).

Para mejor referencia, el marco lógico del proyecto se encuentra en el anexo 2 de estos TdR.

El Programa focaliza sus líneas de acción, en cuatro principales territorios:

- **A nivel nacional:** incidencia con autoridades de alto nivel.
- **A nivel departamental:** 13 departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Izabal, Jalapa, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Totonicapán, Guatemala.
- **A nivel municipal:** 170 municipios
- **A nivel comunitario:** 200 comunidades ubicadas en 20 municipios del país.

Las principales instituciones del Estado, tomadoras de decisiones, a quien se pretende beneficiar o influir el proyecto son:

- Secretaría contra la Violencia Sexual, Trata y Explotación de Personas
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República;
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Gobernación y Policía Nacional Civil
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses
- Instituto de la Defensa Pública Penal
- Ministerio Público
- Organismo Judicial
- Registro Nacional de Personas
- Gobiernos y Corporaciones Municipales
- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Consejo Nacional de Adopciones
- Congreso de la República

2.3 Financiamiento.

El presupuesto total de este proyecto asciende a las 9.1 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

El presupuesto planteado para la implementación del “Construyendo entornos protectores para las niñas y los niños en Guatemala” se muestra en el siguiente cuadro.

Componente del Programa	US\$
Componente 1. Ambientes Protectores	1 200 000
Componente 2. Acceso a Sistemas Municipales.	2 780 000
Componente 3. Acceso a Servicios de Protección	2 275 000
Componente 4. Sistema especializado de justicia	1 070 000
Gestión del Programa	800 000

Total	9 100 000
<p>2.4. Teoría del Cambio del programa Construyendo... 2015-2021</p>	
<p><i>Es de suma relevancia mencionar que en la propuesta de este proyecto no se enuncia de forma explícita una teoría de cambio por lo que, para realizar la evaluación, se requerirá de una reconstrucción de la teoría de cambio para la intervención.</i></p>	
<p><i>Las teorías de cambio reconstruidas deben hacer explícitos los pasos causales clave y las suposiciones con respecto a cómo se pretende que funcione la respuesta de UNICEF al implementarse el Programa. En un proceso iterativo, involucrando al personal de UNICEF, socios; el equipo de evaluación extraerá información de los documentos del proyecto y en combinación con la literatura existente para revisar o desarrollar una narrativa causal sobre cómo funciona el programa y sus intervenciones en cada uno de los cuatro componentes con el fin de explorar cómo la interacción entre la literatura existente, los documentos del proyecto y un marco causal en evolución puede ayudar a comprender mejor cómo esta evaluación del programa contribuye a los resultados del desarrollo.</i></p>	
<p><i>Se espera un proceso de validación y consulta antes del final de la fase 1 en el que participen la Oficina País y la oficina UNICEF LACRO.</i></p>	
<p>3. PROPÓSITO, OBJETIVOS Y AUDIENCIAS DE LA EVALUACIÓN</p>	
<p>3.1 Proposito</p>	
<p><i>La evaluación será tanto sumativa como formativa. En primer lugar, para la parte sumativa, se busca lograr una mejor comprensión de los tipos de resultados y logros, tanto pretendidos como no pretendidos, derivados del programa “Construyendo entornos protectores para las niñas y los niños en Guatemala” y su implementación a nivel nacional, tomando en consideración todas las actividades realizadas entre (incluir mes) de 2015 y el (incluir mes) de 2021. La evaluación identificará los en cada componente del programa y resultados logrados, de manera más general, si las experiencias del Programa han apoyado el logro de los ODS.</i></p>	
<p><i>Para la parte formativa de la evaluación, el objetivo es identificar lecciones aprendidas y áreas centrales de trabajo para el diseño e implementación de la próxima fase del programa que iniciará en el 2023, y de los cambios necesarios en lo que resta del actual.</i></p>	
<p><i>Esta evaluación se está llevando a cabo con el propósito de aprender de las experiencias y comprender cuáles han sido los avances y el rol de UNICE. Mediante la recopilación de experiencias y lecciones aprendidas se espera mejorar la respuesta de UNICEF.</i></p>	
<p>3.2 Objetivos Principales de la Evaluacion</p>	
<p><i>El objetivo de la evaluación es valorar de manera sistemática, rigurosa e imparcial los avances en el logro de los objetivos y resultados del Programa, a fin de sustraer las principales lecciones aprendidas y formular recomendaciones viables para la mejora y la continuidad del proyecto en una probable siguiente fase que iniciaría en 2023.</i></p>	

Para responder a este propósito, la evaluación se centrará en el análisis del diseño, el desempeño, los resultados y efectos del proyecto. En adición, se tendrá en cuenta la manera en que el proyecto ha tratado los temas transversales definidos en su diseño: derechos humanos, género, pertinencia cultural y emergencias.

La evaluación centrará el análisis en los criterios señalados y respecto al impacto del programa en la contribución a dos efectos positivos en los beneficiarios lo revisará en la medida de las circunstancias de avance y del estado actual del programa:

*i) aumento de las capacidades de las instituciones vinculadas al sistema de protección;
ii) mejora en el ejercicio de los derechos de la niñez en tres espacios sociales principales: familia, escuela y comunidad. Para apoyar este análisis, la evaluación se apoyará en dos enfoques conceptuales:*

- **Enfoque sistémico:** considerando que el desarrollo es el resultado de múltiples factores interrelacionados, la evaluación pondrá atención a la manera en que han influido estos factores en el desempeño y los resultados del programa.
- **Enfoque pedagógico:** la evaluación considerará la identificación y sistematización de aquellas lecciones generadas por el programa que tienen potencial para mejorar el aprendizaje organizacional y futuras acciones en los ámbitos priorizados.

Asimismo, considerando los estándares de calidad definidos por UNICEF las recomendaciones formuladas contendrán estrategias para mejorar los resultados del programa en una probable siguiente fase.

Los resultados de esta evaluación serán útiles para UNICEF en cuanto generarán recomendaciones para mejorar el enfoque y estrategias de intervención; para el donante, a fin de conocer cuáles han sido los avances y desafíos del programa; para las instituciones de gobierno, para establecer puntos de encuentro, sinergias y establecer la viabilidad de escalar algunos de las intervenciones

Por tanto, los objetivos específicos de esta evaluación son:

- *Evaluación de la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto, cobertura y aplicación de ejes transversales: derechos humanos, género del programa, incluyendo las estrategias aplicadas y asociaciones para cada resultado teniendo en cuenta el desarrollo emergente de desafíos y oportunidades.*
- *Determinar los cambios producidos, producto de las actividades del programa.*
- *Evaluar las estrategias de implementación del Programa*
- *Valorar el sistema de monitoreo y la toma de decisiones.*
- *Identificar las lecciones aprendidas (generación de nuevos conocimientos) y buenas prácticas, en base a los resultados obtenidos, así como los ajustes necesarios desde UNICEF Guatemala con miras a mejorar su relevancia, efectividad, eficiencia,*

sostenibilidad e impacto y funcionamiento de ejes transversales durante el período restante del programa.

- Proponer una serie de recomendaciones prácticas para la mejora programática en los aspectos que son objeto del estudio.

3.3. Público objetivo de la evaluación

El público objetivo directo de los resultados de la evaluación son UNICEF Guatemala, la oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (LACRO), UNICEF Headquarters principalmente. Otros potenciales usuarios de la evaluación incluyen al Gobierno nacional, Gobiernos subnacionales donde UNICEF Guatemala tiene acciones, agencias del Sistema de Naciones Unidas, y la sociedad civil. Finalmente, esta evaluación también podrá ser compartida con los donantes de UNICEF.

En el caso de la oficina de UNICEF en Guatemala, la evaluación servirá a la gerencia y los equipos de las distintas áreas programáticas a contar con lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar el accionar y su contribución en el cierre de brechas y el cumplimiento universal de los derechos de la niñez y adolescencia. Estos resultados serán un insumo en el diseño del próxima fase del programa.

Para la Oficina Regional y global de UNICEF, esta evaluación permitirá conocer a profundidad el desempeño del Programa, las áreas en donde se puede mejorar y las estrategias de apoyo que se podría brindar desde esas instancias.

El Gobierno también se beneficiarán de esta evaluación al conocer los resultados alcanzados, en mayor detalle, de la cooperación de UNICEF en Guatemala.

Usuarios	Usos
Directores y funcionarios de la Oficina País	Conocer el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias de cara al nuevo CPD 2022-2025.
Directores y funcionarios de LACRO	Ajustar las estrategias regionales y subregionales para el logro del objetivo 3 del Plan estratégico de Unicef.
Socios para el desarrollo, organizaciones o entidades asociadas en la implementación (tanto el gobierno como la sociedad civil).	Conocer intervenciones efectivas para escalarlas o bien ajustarlas para que, en su escalada, sean más efecivas.
Beneficiarios y comunidades (ninas, niños, mujeres, familias)	Comprender cómo el trabajo a nivel local puede ser más efectivo para la disminuir la violencia y abuso hacia las niñas, niños y adolescentes.

Justificación

Esta evaluación está contemplada en el proyecto de cooperación y será de utilidad, en el marco del método de Gestión por Resultados, para mejorar los logros del programa. La evaluación evidenciará las buenas prácticas y aquellas que requieren mejorarse.

	<p><i>El programa tiene muchas intervenciones organizadas en cuatro grandes áreas, y la evaluación permitirá contar con conclusiones y recomendaciones del programa en general y no de las acciones aisladas. Además, sistematizará experiencia que facilitará el conocimiento de los logros y dificultades de la implementación del programa en los distintos niveles de intervención.</i></p> <p><i>Por ello se espera que los resultados de la evaluación sean de utilidad para las entidades de Gobierno relacionadas con la protección de la niñez arriba citadas, para los socios implementadores, para Unicef, y para las municipalidades, comunidades y familias que se han beneficiado e intervenido en el proyecto.</i></p> <p><i>Además, los resultados serán útiles para la toma de decisiones en la fase de implementación y futuro seguimiento, así como permitirá el ajuste de actividades y la revisión de resultados y metas previstas. Es importante realizar la evaluación en este momento de la intervención porque se ha implementado aproximadamente el 50 % del programa y además el contexto político del país está en una dinámica intensa y eso influye directamente en el proceso de implementación.</i></p> <p><i>Además, considerando que la evaluación se realiza en el tercer año de evaluación los resultados de la misma permitirán contar con insumos para la elaboración de una o varias propuestas (técnicas y financieras) a donantes para asegurar el seguimiento del procesos iniciado con esta cooperación.</i></p>
<p>Alcance del trabajo</p>	<p>4. Alcances de la Evaluación</p> <p>4.1 Alcance Temporal</p> <p><i>La evaluación se realizará sobre las acciones realizadas por el Proyecto de enero de 2019 a Julio de 2021. Se limitará a evaluación a los principales socios en la ejecución de Gobierno clasificados en tres categorías:</i></p> <p>Sectorial: incluye Ministerios de Gobernación, Relaciones Exteriores y de Salud Pública y Asistencia Social.</p> <p>Municipal: incluye Municipalidades con Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y comités comunitarios de protección.</p> <p>Servicios esenciales de protección especial que incluye a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación (Procuraduría de Niñez, Consejo Nacional de Adopciones, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República y Procuraduría de Niñez de la Procuraduría de Derechos Humanos.</p> <p>Sub sector justicia: que incluye Organismo Judicial: jueces de paz, de Familia, de Niñez y Penales; Ministerio Público: Fiscalías de Trata, Mujer y Niñez; Policía Nacional Civil: DEIC y DENA, INACIF.</p>

4.2 Alcance Temático

En términos temáticos, el alcance de la evaluación será los cuatro componentes principales del programa, que incluyen:

- *Componente 1: Niñas , niños y adolescentes disfrutan de ambientes familiares y comunitarios protectores de sus derechos.*
- *Componente 2: Niñas, niños y adolescentes acceden a Sistemas Municipales que protegen sus Derechos y Prevenien en la violencia.*
- *Componente 3: Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia acceden a Servicios de Protección Especial de la Niñez.*
- *Componente 4: Niñas, niños y adolescentes victimas de violencia acceden a un sistema de justicia especializado.*

4.3 Alcance Geografico:

En términos geográficos, la evaluación abarcará los 13 departamentos y los 170 municipios de intervención del programa a través de una muestra de como se menciona en el apartado de metodología.

5. CRITERIOS, ENFOQUES Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Los criterios evaluativos propuestos están alineados con los estándares del DAC-OCDE4. Igualmente, incorporan dos enfoques transversales propios de la intervención: enfoque de derechos humanos (DDHH) y perspectiva de género. La evaluación del Programa debe incorporar los siguientes criterios evaluativos: pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto². También la evaluación debe valorar en qué medida en la implementación del programa se incorporó el enfoque de derechos humanos, de igualdad de género, de equidad e interculturalidad para las niñas, niños y adolescentes.

Los criterios evaluativos y enfoques mencionados se explicitan a través de preguntas evaluativas que se presentan en el cuadro siguiente:

Criterios y Enfoques	Preguntas de Evaluacion
----------------------	-------------------------

² Consultar los enlaces:

<http://www.oecd.org/dac/evaluation/revise-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

<http://www.oecd.org/dac/evaluation/daccriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm>

<http://www.unevaluation.org/document/detail/980>

	<p style="text-align: center;">Pertinencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿El proyecto responde a las necesidades de la población beneficiaria?</i> 2. <i>¿En qué medida los objetivos del programa Construyendo... 2015-2021 promueven y protegen los derechos de la niñez y adolescencia en el Guatemala, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad, y siguen siendo relevantes a sus necesidades?</i> 3. <i>¿El proyecto es complementario y fortalece las políticas locales y nacionales en la materia? ¿En qué grado el programa Construyendo... está alineado a las prioridades nacionales y globales tales como los ODS, Plan Estratégico Global de UNICEF 2018-2021?</i> 4. <i>¿Supone una respuesta adecuada a los problemas que pretendía abordar?</i> 5. <i>¿Han sido adecuados los criterios de selección de los socios en la implementación?</i>
	<p style="text-align: center;">Eficacia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿La ejecución de las actividades se hizo conforme a la planificación inicial y al cronograma establecido? ¿Se desestimaron actividades o se ejecutaron actividades no previstas?</i> 2. <i>¿La ejecución de las actividades previstas ha supuesto la consecución de los resultados esperados?</i> 3. <i>¿Qué estrategias/componentes del programa Construyendo... se implementan con más éxito, cuáles son los más difíciles de implementar y por qué?</i> 4. <i>¿Qué sistemas de coordinación entre los diferentes actores implicados se han utilizado?</i> 5. <i>¿En qué medida la intervención de UNICEF está focalizada en la consecución de resultados?</i>

	Eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿Contaban UNICEF y los asociados locales con capacidad suficiente para la ejecución del proyecto?</i> 2. <i>¿Los recursos previstos y los costos han sido suficientes para la ejecución del proyecto?</i> 3. <i>¿En qué medida la priorización y uso de los recursos económicos y técnicos permitieron la adecuada y oportuna implementación del programa, en relación con su accionar en el ámbito del desarrollo y respuesta al COVID 19?</i> 4. <i>¿Los recursos empleados son coherentes con los resultados obtenidos?</i>
	Sostenibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿Hubo apoyo de las autoridades locales durante la ejecución de la Estrategia?</i> 2. <i>¿Están preparados los gestores de las zonas de intervención para consolidar los resultados alcanzados y continuar trabajando la Estrategia como parte de su que hacer rutinario?</i> 3. <i>¿Cuáles son los factores más importantes que hicieron que el programa Construyendo entornos... de UNICEF y sus cuatro componentes programáticos sean sostenibles o no?</i> 4. <i>¿Qué buenas prácticas o lecciones aprendidas pueden ser identificadas que puedan ser utilizadas para facilitar la trascendencia y sostenibilidad de la Estrategia?</i>
	Impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿En qué medida se ha alcanzado el objetivo general previsto en el proyecto?</i> 2. <i>¿Cómo ha percibido el impacto la población participante (socios en la implementación) de la Estrategia (comunitarios e institucionales?) ¿Y las autoridades locales? ¿Y los socios estratégicos?</i> 3. <i>¿Ha fortalecido las capacidades locales?</i> 4. <i>¿La Estrategia ha contribuido a hacer efectivos el respeto de los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y la igualdad de género?</i>
<p><i>Se espera que las preguntas de evaluación se perfeccionen aún más durante la etapa inicial.</i></p> <p><i>El equipo de evaluación elaborará una matriz de evaluación, como parte de la propuesta técnica, donde se explicará cómo se responderá a cada pregunta de la evaluación, a través de</i></p>		

qué indicadores, con qué métodos, criterios de juicio, medios de verificación y qué fuentes. Un modelo de matriz de evaluación se presenta en el anexo 1.

Esta matriz servirá como marco de orientación para garantizar la coherencia de la recopilación de datos, facilitar su triangulación y análisis sistemático. Esto debería permitir al equipo desarrollar vínculos lógicos y explícitos entre las fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y los métodos de análisis.

Como se mencionó el marco de evaluación estará definido por los criterios de evaluación de: pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto, cobertura y aplicación de ejes transversales: derechos humanos, género y pertinencia cultural.

A continuación se definen desarrollan estos criterios:

Análisis de pertinencia

La pertinencia es la adecuación de la intervención al contexto en el que se realiza, a las políticas instituciones y locales existentes en el ámbito de la intervención, a las estrategias de actuación de las entidades participantes, de UNICEF, y fundamentalmente a las prioridades y necesidades de la población beneficiaria a la que se dirige. Debe, por tanto, analizarse la adecuación del proyecto a los problemas y necesidades sobre los que se pretende incidir, a la cultura local y estrategias existentes, su coordinación y mecanismos de cooperación entre otros actores y entidades estatales, sociedad civil y sector privado como apoyo para fortalecer la complementariedad y sinergias.

Análisis de eficacia

La eficacia pretende medir el grado de consecución del objetivo y los resultados de la intervención en términos de indicadores de cantidad, calidad y tiempo, es decir, si la ejecución de las actividades programadas permitió alcanzar los resultados previstos y si éstos contribuyeron a conseguir los objetivos específicos. Se analizará la metodología de intervención, la adecuación del cronograma de ejecución y su coherencia para alcanzar los resultados preestablecidos.

Análisis de eficiencia

La eficiencia analizará los resultados alcanzados en función de los recursos utilizados. También deberá analizar la idoneidad de los recursos utilizados, la gestión de los mismos y la combinación que de los recursos humanos, materiales y financieros que se han invertido para la consecución de los resultados alcanzados.

Análisis del impacto

Se analizará si los resultados del proyecto han contribuido a alcanzar los objetivos específicos pre-establecidos y qué cambios positivos ha provocado en los socios en la implementación.

Análisis de la sostenibilidad

	<p><i>Analizar el grado en que los efectos producidos por la ejecución del proyecto se mantienen una vez concluida la acción y haya cesado la ayuda externa. Analizar la sostenibilidad de los logros alcanzados desde criterios no sólo económico-financieros.</i></p>
<p>Metodología</p>	<p>6. ENFOQUE METODOLÓGICO SUGERIDO PARA LA EVALUACIÓN</p> <p><i>Basados en los objetivos de la evaluación, esta sección indica posibles aproximaciones, métodos y procesos para el ejercicio. Al momento de valoración de las propuestas, se considerará la robustez de las metodologías que estas contengan. Por tal motivo se espera que los equipos evaluadores propongan mejoras o cambios a lo expuesto en esta sección.</i></p> <p><i>Adicionalmente, se sugiere que las instituciones demuestren experticia metodológica en evaluaciones de programas de país, estrategias, intervenciones, entre otras. La propuesta técnica deberá contener formas en las que las niñas, niños y adolescentes participarán activamente en la evaluación.</i></p> <p><i>En consonancia con los objetivos de la evaluación, se prevé un enfoque basado en la teoría centrado en la utilización que se base en la teoría del cambio que será reconstruida para comprender la pertinencia, efectividad, eficacia, sostenibilidad e impacto del Programa y garantizar el uso máximo de los resultados de la evaluación. La evaluación debe ser transparente, inclusiva y sensible al género y los derechos humanos. Debe llevarse a cabo de manera participativa basándose en la experiencia de las partes interesadas clave a lo largo de todas las etapas de la evaluación.</i></p> <p><i>Se espera que el equipo de evaluación utilice un enfoque de método mixto y aproveche los datos cualitativos y cuantitativos disponibles como una forma de aumentar las fuentes de datos para la triangulación.</i></p> <p><i>Los elementos principales de la metodología se perfeccionarán y desarrollarán durante la etapa inicial de acuerdo con los hallazgos iniciales del equipo de evaluación y en estrecha colaboración con el equipo de UNICEF Guatemala y con la orientación y el apoyo de UNICEF LACRO.</i></p> <p><i>Con un fuerte enfoque en la utilización, la evaluación se concentrará en la participación de los principales y potenciales usuarios del proceso de evaluación y el informe: UNICEF Guatemala, la oficina regional, Agencias de Naciones Unidas, las partes interesadas clave en los ministerios y otras instancias del Gobierno nacional y local, además de otras organizaciones.</i></p> <p><i>Se adoptarán enfoques participativos en el proceso de evaluación en la medida de lo posible dentro de las limitaciones prácticas, con la participación y consulta de las partes interesadas clave en el Gobierno (niveles nacional y local), Agencias de Naciones Unidas y agencias/organizaciones de la sociedad civil asociadas durante todo el proceso.</i></p> <p><i>La evaluación es de carácter formativa y sumativa por lo cual esta debe centrar sus esfuerzos en los resultados alcanzados y los aprendizajes obtenidos que permitan contar con elementos para el diseño de la posible próxima fase del programa. Luego de validar la teoría</i></p>

del cambio de los cuatro componentes programáticos, se espera que el equipo evaluador, junto con personal de UNICEF Guatemala, reconstruyan la teoría de cambio general del actual Programa. Esta teoría de cambio general permitirá construir un marco para la recolección de información y valorar sus contribuciones a los resultados (directos e indirectos; intencionales y no intencionales) y los enfoques adoptados. Como parte del reporte inicial, y con el propósito de asegurar la participación, se deberá realizar un mapeo de actores, incluyendo niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Para responder a las preguntas de la evaluación se espera la utilización de métodos mixtos en la medida de lo posible. El equipo de evaluación deberá basarse en los datos cuantitativos disponibles de evaluaciones recientes, informes de progreso y otras fuentes. Se alentará al equipo consultor a proponer cualquier enfoque factible de encuestas a los actores relevantes que podrían generar datos cuantitativos útiles sobre cuestiones clave y alimentar el levantamiento de información de corte cualitativa.

La metodología sugeridas en este cuadro son un marco de referencia a partir del cual se espera que la evaluación pueda ser enriquecida con metodologías adicionales que contribuyan a dar respuesta a las preguntas planteadas en la sección anterior.

La metodología deberán permitir obtener las opiniones, percepciones y declaraciones de los funcionarios gubernamentales, del ámbito local y nacional vinculados a la implementación del programa, así como a líderes comunitarios, de la sociedad civil, academia, niñas, niños, adolescentes y sus familias, y de otros actores relevantes según sea pertinente para cada pregunta de la evaluación. La lista preliminar de instituciones y entidades gubernamentales que deben ser considerados en la evaluación se muestra en el Anexo 3; la lista de actores de la sociedad civil, y otros relevantes deberá ser propuesta por el equipo evaluador.

Dada la situación epidemiológica que enfrenta el país, la factibilidad de desplazamientos, reuniones presenciales para la recolección de información serán analizadas durante el proceso de la evaluación.

En particular, conviene buscar alternativas a la recopilación, incluyendo entrevistas y encuestas telefónicas, grupos focales virtuales y encuestas en línea, entre otras. Además, debe hacer un uso completo de los datos secundarios preexistentes, como conjuntos de datos administrativos y conjuntos de datos de encuestas anteriores, para responder algunas preguntas de evaluación.

Durante el proceso de la evaluación, las actividades que se implementen deberán respetar las disposiciones dadas por el Gobierno en el marco de la pandemia del COVID-19. La información por recabar (de fuente primaria o secundaria según resulte pertinente) debe ser obtenida en todos los ámbitos priorizados donde ocurre la implementación del programa.

El equipo de evaluación también debe considerar una revisión documental, incluida la revisión de la literatura, así como revisión de mejores prácticas. Las metodologías por utilizarse, cuestionarios, guías u otros instrumentos que serán utilizados para la recolección de información debe ser desarrollados en estrecha coordinación con el equipo de UNICEF, y serán definidas en la fase inicial de la evaluación. Estas deben ser sensibles al género, basadas en

derechos y enfocadas en la equidad. Información que se recolecte deberá desagregarse, de ser posible, por sexo, edad y discapacidad.

6.1 Metodos sugeridos para la recolección de información

El proceso de recolección y análisis de información seleccionará los métodos y herramientas más apropiados para generar las evidencias empíricas solicitadas por los criterios y preguntas de evaluación.

Para esta evaluación, la metodología predominante de información y análisis será la cualitativa. Sin embargo, a criterio y propuesta de la empresa consultora, pueden proponerse métodos cuantitativos como encuestas por muestro probabilístico.

Dado el carácter predominantemente cualitativo de los métodos de recolección y análisis de información, los principales metodos propuestos son:

- **Análisis de documentos de referencia:** *será revisados y estudiados los principales documentos de referencia del programa. Entre otros: documento de programa, informes del Sistema de Seguimiento y Evaluación de UNICEF, informes de avances de las instituciones y organizaciones socias, literatura especializada sobre la situación de la niñez y adolescencia en Guatemala.*
- **Entrevistas a profundidad a una muestra de informantes clave:** *serán entrevistados los principales socios, beneficiarios y actores implicados en la ejecución del programa. Entre otros: representantes de instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, autoridades departamentales y municipales y locales.*
- **Análisis y observación de casos de protección:** *de manera conjunta con las instituciones públicas socias del programa, serán seleccionados expedientes para estudiar casos de protección de niños, niñas o adolescentes. Para completar el análisis, en lo posible, se harán visitas de observación a los casos seleccionados en los establecimientos donde se encuentren.*
- **Grupos focales en una muestra de municipios de intervención:** *con representantes de las instituciones públicas socias del programa, beneficiarios, organizaciones de sociedad civil, autoridades departamentales y municipales y locales.*
- **Taller de socialización de hallazgos con socios del programa:** *los hallazgos preliminares recogidos por la misión de evaluación serán socializados a un grupo de representantes de las instituciones y organizaciones socias del programa. Los insumos recibidos será incorporados en la redacción del proyecto de informe final que será preparado por los evaluadores. El diseño de la actividad y la selección de participantes se hará de manera conjunta con el Especialista de Protección de UNICEF.*

6.2 Muestreo

Para la obtención de datos cuantitativos, será necesario identificar una muestra de entidades gubernamentales, comunidades, familias y/o niñas, niños y adolescentes, la cual se definirá

en la primera fase del proceso evaluativo (Informe Inicial - protocolo de estudio) que incluya a los principales actores a ser considerados.

El equipo evaluador, en su propuesta técnica, deberá detallar el método y número de entrevistas y personas de los cuales se obtendrá la información respectiva, esta propuesta de selección y cantidad de muestras deberá tener el sustento metodológico respectivo para cada caso. UNICEF facilitará el contacto (listados, teléfonos y correos, y según sea necesario enviará cartas o correos) de las personas seleccionadas. Esta selección de personas se consensuará con UNICEF.

La viabilidad de realizar una encuesta también se explorará durante la etapa inicial. Siempre que sea posible, los datos se desglosarán según los criterios pertinentes, incluidos: género, edad, grupos marginados y vulnerables, etc.

7. LIMITACIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Por otro lado, se han identificado los siguientes desafíos preliminares y mecanismos de mitigación de estos.

Limitante	Medida de mitigación
Limitante 1 Contexto : La diversidad de actores involucrados en los ámbitos nacionales puede requerir mayor atención al diseñar y realizar la evaluación para asegurarse de que sus objetivos estén bien alineados con las expectativas de los actores.	Se debe asegurar que las partes interesadas estén bien involucradas en las etapas clave del proceso de evaluación y estén informadas de su desarrollo.
Limitante 2 COVID-19 : El contexto de la pandemia, agravado por la ocurrencia de dos fenómenos naturales, (Tormentas tropicales Eta e Iota), forzaron al personal de la oficina a realizar tareas especiales de emergencia y humanitarias en partes del territorio nacional afectados. Fueron causa de una participación discontinua y una respuesta tardía del personal clave a las tareas de la evaluación, entre ellas: la entrega de documentos de referencia, la respuesta a preguntas clave para la definición del proceso, la revisión y entrega de observaciones, son aspectos que afectó los tiempos de la evaluación.	Las actividades serán programadas respetando las posibilidades de tiempo del equipo de la oficina país.
Limitante 3 Acceso a información : Es posible que el personal de UNICEF o de los actores claves (Gobierno) involucrado	Hay que anticipar esta situación haciendo las consultas respectivas (con UNICEF u otros) y procurar conseguir los

<p><i>en procesos anteriores ya no trabaje en sus respectivas entidades, por lo que algunos datos pueden ser difíciles de recabar.</i></p>	<p><i>teléfonos, correos electrónicos u otros medios de contacto con estas personas. La técnica de la bola de nieve es una opción para esto.</i></p>
<p>Limitante 4: <i>el cambio de gobierno en enero 2020, conllevó cambios en el funcionariado de instituciones con lo que se limitó el número de personas que participaron en la evaluación.</i></p>	<p><i>El personal de la oficina país seleccionó una lista reducida de actores que concentraban información clave de la ejecución en sus distintos momentos.</i></p>

8. NORMAS DE EVALUACION Y CONSIDERACIONES ETICAS

Se espera que el Equipo de Evaluación cumpla con las directrices y estándares establecidos por la ONU y UNICEF. El equipo se guiará por los siguientes documentos: a) UNICEF’s revised Evaluation Policy (2018); b) the United Nations Evaluation Group (UNEG) Norms and Standards for Evaluation (2016); c) UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN system (2008); d) UNEG Guidance on Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluation (2014); e) UNICEF-Adapted UNEG Evaluation Report Standards (2017). Así mismo el reporte deberá seguir los estándares de UNICEF.

Para la generación y análisis de la información el equipo consultor debe seguir las normas y estandres de la UNEG. De especial importancia son las guías de ética debido a que la intervención tiene relación con niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de violencia. Al respecto, se deben consultar el documento “UNEG Ethical Guidelines for Evaluation” disponible en <http://www.unevaluation.org/document/download/3625>.

Los datos recogidos serán confidenciales y deberán ser entregados para uso exclusivo de UNICEF.

Los aspectos éticos de la evaluación son parte de los Estándares de Calidad del UNEG. En este sentido, la evaluación debe llevarse a cabo con los más altos estándares de integridad y respeto por las creencias, usos y costumbres del entorno social y cultural; los derechos humanos y la igualdad de género; y por el principio de "no hacer daño" para la asistencia humanitaria.

Los evaluadores deberán respetar los derechos de las instituciones e individuos a proporcionar información de manera confidencial, deberán asegurarse de que los datos sensibles estén protegidos y que no se puedan rastrear hasta su origen; y deben validar las declaraciones contenidas en el informe final con quienes proporcionaron la información relevante. Los evaluadores deben obtener el consentimiento o asentimiento informado (según corresponda) para el uso de la información privada de aquellos que la brindaron.

A efectos de la participación de niñas, niños y adolescentes en la presente evaluación, se deberá seguir los estándares éticos propuesto por UNICEF en el documento conocido como ERIC (Ethical Research Involving Children) que pude ser consultado en el siguiente vínculo <https://childethics.com/>

	<p><i>El proyecto de evaluación deberá contar con la revisión y aprobación de un comité de ética independiente antes del inicio de la recolección de información. El equipo evaluador deberá asegurar las gestiones y pagos para esta revisión y aprobación. Sin esta aprobación no se puede proceder a la etapa de recolección de información.</i></p> <p><i>Respecto de los ejes transversales de derechos humanos y género, es de suma importancia la revisión del documento “Integración de los derechos humanos y la igualdad de género den la evaluación – hacia una guía de la UNEGG”, disponible en http://www.uneval.org/document/download/1423, así como “Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations”, disponible en http://www.uneval.org/document/download/2107.</i></p>
<p>Productos esperados y temporalidad de cada producto</p>	<p>9. ACTIVIDADES PREVISTAS Y ENTREGABLES.</p> <p>9.1 Actividades</p> <p><i>El proceso de evaluación comprenderá una serie de actividades, que han sido divididas en cuatro fases, que se describen a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fase 1. Preparación. <i>Durante esta fase se prepararán las condiciones e instrumentos necesarios para la implementación de la evaluación. Incluirá, entre otras actividades: preparación del contrato, discusiones con las partes interesadas clave y reunión inicial con equipo de evaluación, entrega y revisión de documentos de referencia del proyecto, elaboración de lista de informantes clave, elaboración de un informe inicial capturará todos los cambios e incluirá herramientas para la recopilación de datos, teoría del cambio reconstruida, y una matriz de evaluación y un cronograma de evaluación más detallado y actualizado. del informe inicial, que contendrá –entre otros elementos- la descripción de la metodología, la matriz de evaluación y el plan de trabajo.</i> ▪ Fase 2. Recolección de información de campo. <i>Con base en la Teoría del Cambio reconstruida (TOC), la Matriz de Evaluación, y los instrumentos diseñados en la fase anterior, se procederá a recolectar la información necesaria para resolver cada una de las preguntas correspondientes a los distintos criterios de evaluación. Para ello, se hará una visita a la muestra de departamentos y municipios seleccionados. La etapa de recopilación de datos implicará una revisión documental más profunda. UNICEF apoyará al equipo de evaluación para identificar y contactar a los actores clave identificados</i> ▪ Fase 3. Taller de validación de hallazgos con socios del programa. <i>Con los hallazgos obtenidos en las fases anteriores, los evaluadores prepararán un informe preliminar de hallazgos, el cual será comentado y retroalimentado por los participantes. También será aprovechado el taller para recibir sugerencias para continuidad y sostenibilidad de acciones del programa.</i> ▪ Fase 4. Redacción y discusión de informe final. <i>Con las observaciones y comentarios recibidos en el taller de validación, la misión escribirá el proyecto de informe final. Una etapa final de análisis y reporte donde los datos recolectados serán sistematizados, triangulados y analizados. Las entrevistas se podrán realizar de manera virtual.</i>

9.2 Entregables

Se presentarán los productos siguientes:

- 1) Informe de inicial de la Evaluación. Máximo de 25 páginas con anexos
- 2) Informe preliminar de la Evaluación. Máximo 40 páginas más anexos
- 3) Informe final de la Evaluación Máximo 50 páginas más anexos.
- 4) Resumen ejecutivo de máximo 5 páginas (en inglés y español) y una presentación diagramada en versión ppt

El Informe de inicial de la Evaluación debe incluir como mínimo:

- Presentación del contexto y objeto de evaluación
- Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
- Teoría del cambio (ToC)
- Marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), con una matriz de evaluación (desglosando cada criterio de evaluación, con preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información y métodos de recolección de la información).
- Una metodología completa con: a) explicación y justificación del diseño metodológico; b) muestreo y lista de personas a entrevistar y sitios a visitar; c) instrumentos de recolección de información (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.); d) limitaciones y medidas de mitigación e) consideraciones éticas; f) análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, etc.).
- Un cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo.
- Listado de entregables.

El informe final deberá cumplir con los estándares establecidos por UNICEF en el documento "UNICEF-Adapted UNEG Evaluation Reports Standards", que está disponible en el siguiente link:

https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapted_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

En este sentido el reporte deberá cubrir los siguientes elementos:

- Resumen Ejecutivo (max. 5 páginas)
- Contexto y presentación del objeto de evaluación
- Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación
- Criterios y Preguntas de Evaluación
- Metodología
- Limitaciones de la evaluación
- Consideraciones éticas
- Hallazgos (por criterio de evaluación)
- Conclusiones
- Lecciones aprendidas
- Recomendaciones
- Anexos:
 - TdR
 - Teoría de cambio (ToC)

- *Matriz de evaluación*
- *Herramientas de recolección de la información*
- *Lista de lugares visitados y lista de entrevistados*
- *Lista de documentos consultados*
- *Otros documentos pertinentes*

UNICEF ha desarrollado un sistema de supervisión para sus informes de evaluación desde 2009, denominado "Sistema de supervisión de informes de evaluación global" (GEROS) que evalúa la calidad de todos los informes de evaluación según los criterios de calidad estándar. Todas las calificaciones e informes de evaluación están disponibles para el público en el sitio web de UNICEF. Por lo tanto, el Informe de Inicio de la Evaluación y el Informe Final deben cumplir con los estándares de UNICEF:

• **Informe inicial** (la lista de verificación de los TDR se emplea para los Informes de Inicio):
https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_UNEG_TOR_Checklist_updated_June_2017.pdf

• **Informe Final:**

https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapted_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

La evaluación será supervisada por la sección de evaluación de la Oficina Regional de UNICEF LACRO y la Representación de UNICEF en Guatemala con apoyo del Comité Técnico de UNICEF —el cual apoyará y dará seguimiento al proceso de evaluación y proporcionará comentarios a los productos de la consultoría. Cada informe entregado será revisado por UNICEF Guatemala y otros actores relevantes, así como por un control de calidad de la Oficina Regional UNICEF LACRO (10 días hábiles).

El equipo de evaluación deberá integrar y responder a los comentarios recibidos y entregar una versión revisada de cada informe. El equipo de evaluación deberá integrar, reflejar y/o responder a los comentarios recibidos y entregar una versión revisada de cada informe que incorpore o refleje estos comentarios, siempre y cuando estos no tengan impacto en su independencia. El pago de cada producto se hará a los treinta días de ser aprobada la versión revisada del informe incorporando los comentarios recibidos por el gestor de la evaluación.

El informe será preparado y entregado a UNICEF y es esta organización la que dará la autorización final y la que decida el uso y difusión que dará al mismo.

Será tomada en cuenta la disponibilidad de los socios en la implementación y/o de personal de UNICEF Guatemala para llevar a cabo las visitas a terreno en el momento adecuado.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PAGO DE PRODUCTOS.

10.1 Cronograma del desarrollo de la consultoría

Las grandes actividades a desarrollar por la consultoría y su tiempo esperado se presentan en el cuadro siguiente.

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
<i>Elaboración de diseño metodológico</i>	X					
<i>Elaboración de plan de trabajo</i>	X					
<i>Elaboración de instrumentos</i>	X					
<i>Elaboración del informe de Inicio de la Evaluación</i>		X				
<i>Obtención de la información</i>	X	X	X	X		
<i>Procesamiento de la información</i>	X	X	X	X		
<i>Elaboración y presentación de Informe borrador</i>					X	
<i>Elaboración y presentación de Informe Final</i>						X
<i>Presentación de resultados de la Evaluación</i>						X
<i>Reuniones de seguimiento de la evaluación</i>	X	X	X	X	X	X

10.2 Fecha de entrega de productos

<i>Productos</i>	<i>Fechas de Entrega</i>
<i>a. Informe inicial de la Evaluación: i) diseño metodológico; ii) plan de trabajo; iii) instrumentos para la aplicación de las metodologías de obtención de la información; iv) reconstrucción de la teoría de cambio del programa de cooperación validado. Este producto deberá tener la aprobación por parte de un Comité de Ética reconocido del proyecto de la evaluación.</i>	<i>A los 60 días calendario de firmado el contrato</i>
<i>b. Borrador del informe preliminar de la Evaluación.</i>	<i>A los 150 días calendario de firmado el contrato</i>
<i>c. Informe final de la Evaluación, resumen ejecutivo, presentación en ppt de los resultados.</i>	<i>A los 180 calendario días de firmado el contrato</i>

10.3 Especificaciones para la entrega de productos

Los productos se entregarán en versión electrónica con la firma escaneada del responsable de la entidad evaluadora.

11. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por una empresa, entidad o consorcio de empresas, cuya actividad sea la investigación, análisis, sistematización y evaluación en temas sociales, institucionales y económicos, entre otros.

En el caso que la propuesta sea presentada por una empresa de personería jurídica que no sean de Guatemala el equipo investigador deberá tener en su conformación investigadoras(es) guatemaltecos, ya sea la Investigadora(or) Principal o la Investigadora(or) asociada.

11.1 Equipo evaluador y la institución

El equipo de evaluación debe contar con profesionales con amplia experiencia en la evaluación de programas y políticas y que conjuntamente, presenten el conocimiento necesario para la implementación de la evaluación en cada una de las dimensiones consideradas en ella. Se requiere que el equipo evaluador se conforme como mínimo por tres profesionales: una será la evaluadora(or) principal/jefe de equipo, quien será responsable técnica del equipo, y las otras dos Investigadoras (es) asociadas(os), con experiencia comprobada en el diseño y selección de instrumentos de evaluación y en desarrollo de evaluaciones sobre habilidades y dimensiones consideradas en la evaluación.

La ejecución de la consultoría implicará la participación y coordinación de tres actores principales, cuyos roles y responsabilidades principales son las siguientes:

Especialista en Protección y equipo técnico de UNICEF:

- i) Coordina el proceso de ejecución de la consultoría
- ii) Suministra documentos de referencia del proyecto
- iii) Formula las preguntas de la evaluación
- iv) Participa en la selección y facilita contactos con informantes clave
- v) Participa en la interpretación de los hallazgos de la evaluación
- vi) Comenta y ofrece sugerencias para mejorar los productos
- vii) Verifica la calidad y aprueba los productos de la consultoría

Representante de la cooperación sueca:

- i) Ofrece información y valoraciones sobre la ejecución y el logro de los resultados del proyecto
- ii) Comenta y ofrece sugerencias para mejorar la calidad de los productos
- iii) Participa en la aprobación del informe final

Equipo de consultoría;

- i) Coordina el proceso de preparación y ejecución de la consultoría
- ii) Participa en el análisis de documentos y recolección de información de campo
- iii) Facilita el taller de socialización con socios del programa

	iv) <i>Participa en la redacción del proyecto y versión final del informe.</i>								
Calendario de pagos (por producto)	<p>Especificaciones para pagos</p> <p>a. Pagos en dólares, si la empresa contratada es internacional; en quetzales si es nacional. b. Pagos por productos a total satisfacción de UNICEF c. Pagos por productos aprobados por la persona supervisora del contrato d. Pagos contra presentación de productos junto con factura por honorarios</p> <p>Cronograma de pagos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregable</th> <th>Fecha de Pago y Porcentaje de Pagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Informe de inicial de la Evaluación: i) diseño metodológico; ii) plan de trabajo; iii) instrumentos para la aplicación de las metodologías de obtención de la información; iv) reconstrucción de la teoría de cambio del programa de cooperación validado. Este producto deberá tener la aprobación por parte de un Comité de Ética reconocido del proyecto de la evaluación.</td> <td>30 días después de la firma del contrato: 30%</td> </tr> <tr> <td>2. Borrador del informe preliminar de la Evaluación.</td> <td>150 días después de la firma del contrato 30%</td> </tr> <tr> <td>3. Informe final de la Evaluación, resumen ejecutivo, presentación de los resultados de la evaluación.</td> <td>180 días después de la firma del contrato 40%</td> </tr> </tbody> </table>	Entregable	Fecha de Pago y Porcentaje de Pagos	1. Informe de inicial de la Evaluación: i) diseño metodológico; ii) plan de trabajo; iii) instrumentos para la aplicación de las metodologías de obtención de la información; iv) reconstrucción de la teoría de cambio del programa de cooperación validado. Este producto deberá tener la aprobación por parte de un Comité de Ética reconocido del proyecto de la evaluación.	30 días después de la firma del contrato: 30%	2. Borrador del informe preliminar de la Evaluación.	150 días después de la firma del contrato 30%	3. Informe final de la Evaluación, resumen ejecutivo, presentación de los resultados de la evaluación.	180 días después de la firma del contrato 40%
Entregable	Fecha de Pago y Porcentaje de Pagos								
1. Informe de inicial de la Evaluación: i) diseño metodológico; ii) plan de trabajo; iii) instrumentos para la aplicación de las metodologías de obtención de la información; iv) reconstrucción de la teoría de cambio del programa de cooperación validado. Este producto deberá tener la aprobación por parte de un Comité de Ética reconocido del proyecto de la evaluación.	30 días después de la firma del contrato: 30%								
2. Borrador del informe preliminar de la Evaluación.	150 días después de la firma del contrato 30%								
3. Informe final de la Evaluación, resumen ejecutivo, presentación de los resultados de la evaluación.	180 días después de la firma del contrato 40%								
Viajes requeridos	<i>La consultoría necesitará de viajes constantes al interior del país..Por tratarse de un contrato con todos los costos incluidos, los pasajes y viáticos que sean requeridos para el desarrollo de la Evaluación serán parte del costo del servicio.</i>								
Perfil requerido de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Experiencia de por lo menos cinco años en evaluaciones de programas sociales.</i> • <i>Conocimiento de instrumentos nacionales e internacionales en materia de niñez, trabajo y misión de los organismos internacionales.</i> • <i>Experiencia en proyectos de protección principalmente en las temáticas de violencia hacia la niñez, abuso sexual, trata de personas, niñez sin cuidado parental, matrimonio infantil entre otros.</i> • <i>Capacidad de análisis de datos demostrable mediante evaluaciones realizadas en campos similares.</i> 								
Perfil requerido del equipo clave	<p>a. Jefe de equipo/Evaluador senior: <i>deberá cumplir con el siguiente perfil:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Profesional de las ciencias sociales, jurídicas o políticas que tenga estudios de postgrado en justicia, gestión pública, análisis de políticas públicas, u otros similares.</i> • <i>Experiencia como responsable principal en evaluaciones de diseño o de proceso/implementación vinculadas a la gestión pública o protección; esto será</i> 								

	<p><i>respaldado por los contratos, certificados o similares.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicaciones de artículos o libros de investigación o evaluaciones referidos a políticas sociales, justicia o protección.</i> • <i>Deseable experiencia en la evaluación de programas para la prevención y atención de violencia contra la niñez</i> <p>b. Investigadora (or) asociada (o): <i>deberá cumplir con el siguiente perfil:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Profesional de las ciencias sociales, jurídicas o políticas, con estudios de postgrado en gestión de proyectos, justicia, políticas públicas u otros similares.</i> • <i>Experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo vinculados a la justicia, protección, derechos humanos; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.</i> • <i>Experiencia en participación en estudios vinculados a la justicia, protección, derechos humanos; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.</i> <p>c. Investigadora(or) asociada (o): <i>deberá cumplir con el siguiente perfil:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Profesional de las ciencias sociales, económicas o políticas, con estudios de postgrado en gestión de proyectos, justicia, políticas públicas u otros similares.</i> • <i>Experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo vinculados a la justicia, protección, derechos humanos; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.</i> • <i>Experiencia en participación en estudios vinculados a la justicia, protección, derechos humanos; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.</i>
<p>Proceso de Selección y Evaluación de propuestas</p>	<p><i>La selección de la empresa se hará con base a lo establecido en las políticas y procedimientos de UNICEF.</i></p> <p><i>Se tomará en cuenta el cumplimiento de requerimientos generales, técnicos y condiciones solicitadas, así como el precio ofertado. UNICEF evaluará solamente las propuestas que cumplan con los criterios mínimos establecidos.</i></p>
<p>Requisitos generales para la presentación de las propuestas</p>	<p><i>Para la presentación de propuestas, las empresas que deseen participar en el proceso deben tomar en cuenta lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Incluir la documentación indicada en la sección “Documentos requeridos”.</i> • <i>Cumplir con las instrucciones para la presentación de propuestas, indicadas en la convocatoria.</i> • <i>Propuesta técnica: Verificar que incluya todos los requerimientos establecidos en la convocatoria.</i> • <i>Propuesta económica: Los precios deben incluir todos los impuestos. Deben ser desglosados en monto sin IVA, monto del IVA y precio total, en caso así lo indique la convocatoria.</i>
<p>Método de evaluación de propuestas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El método a utilizar es de puntuación combinada en donde la propuesta técnica (conocimiento, experiencia, competencias, metodología, entre otros) se ponderará con un máximo de 70%, combinándose con la propuesta económica, que se ponderará con un máximo de 30%. La adjudicación se hará al puntaje combinado más alto, sobre la base de</i>

	<p>100 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación Preliminar, se verifica que el proponente cumple con la presentación de requisitos y documentación mínima establecida en la convocatoria (documentos legales, presentación de propuesta técnica, presentación de propuesta financiera, entre otros).</i> • <i>Evaluación técnica, se realiza con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación establecidos. Se asignan 70 puntos a la propuesta que cumpla con el 100% de los requerimientos técnicos. El puntaje mínimo que debe alcanzar una propuesta técnica para que se proceda a evaluar la propuesta económica es de 49 puntos.</i> • <i>Evaluación económica, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 en la etapa de evaluación técnica competirán en la evaluación económica, ponderada con un máximo de 30 a la oferta de menor precio. La evaluación de las propuestas restantes se realiza de forma inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje por el precio de la propuesta A = (Puntaje máximo de acuerdo con el precio propuesto) * Precio de la propuesta más baja / Precio de la propuesta A.</i> 																				
<p>Propuesta Técnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La propuesta técnica debe incluir:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>La experiencia de la empresa en la realización de evaluaciones de programas de desarrollo con enfoque de derechos humanos y equidad de género.</i> ○ <i>La formación académica y experiencia laboral del personal clave propuesto.</i> ○ <i>Propuesta técnica que incluya: enfoque metodológico y cronograma de trabajo y entregables.</i> • <i>Criterios de evaluación:</i> <table border="1" data-bbox="396 1045 1409 1514"> <tr> <td>Experiencia de la consultora</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td><i>En la realización de evaluaciones de programas de desarrollo con enfoque de derechos humanos y equidad de género</i></td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><i>En la realización de evaluaciones de programas relacionados a temas de protección, prevención de violencia y/o sistema de justicia.</i></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Propuesta técnica</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><i>Enfoque metodológico</i></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td><i>Cronograma de trabajo</i></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Equipo responsable</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td><i>Coordinador de la evaluación</i></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td><i>Evaluadoras(es) asociadas(os)</i></td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100</td> </tr> </table> 	Experiencia de la consultora	40	<i>En la realización de evaluaciones de programas de desarrollo con enfoque de derechos humanos y equidad de género</i>	30	<i>En la realización de evaluaciones de programas relacionados a temas de protección, prevención de violencia y/o sistema de justicia.</i>	10	Propuesta técnica	30	<i>Enfoque metodológico</i>	20	<i>Cronograma de trabajo</i>	10	Equipo responsable	30	<i>Coordinador de la evaluación</i>	15	<i>Evaluadoras(es) asociadas(os)</i>	15	Total	100
Experiencia de la consultora	40																				
<i>En la realización de evaluaciones de programas de desarrollo con enfoque de derechos humanos y equidad de género</i>	30																				
<i>En la realización de evaluaciones de programas relacionados a temas de protección, prevención de violencia y/o sistema de justicia.</i>	10																				
Propuesta técnica	30																				
<i>Enfoque metodológico</i>	20																				
<i>Cronograma de trabajo</i>	10																				
Equipo responsable	30																				
<i>Coordinador de la evaluación</i>	15																				
<i>Evaluadoras(es) asociadas(os)</i>	15																				
Total	100																				
<p>Documentos Requeridos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Carta de confirmación de interés.debidamente firmada por el representante legal de la empresa</i> • <i>Currículo institucional.</i> • <i>Experiencia reciente en la elaboración de evaluaciones. Aquí deben presentarse por lo menos cinco evaluaciones realizadas por la consultora en los últimos cinco años, para los cuales se deberá presentar, para cada una, la información siguiente:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Nombre de la evaluación</i> ○ <i>País o región de análisis</i> 																				

	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Temáticas analizadas</i> ○ <i>Tipo de evaluación realizados especificando metodologías utilizadas</i> ○ <i>Nombre de la entidad contratante</i> ○ <i>Dirección web de descarga del informe final, si la hubiere</i> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Currículo del coordinador de la evaluación y los evaluadores asociados, que incluya</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Formación académica</i> ○ <i>Experiencia laboral relevante</i> ○ <i>Referencias personales y profesionales</i>
Propuesta Económica	<i>La propuesta económica debe ser presentada como se indique en el documento de convocatoria (precios unitarios y totales).</i>
Listado de posibles proponentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Universalía</i> 2. <i>Cideal</i> 3. <i>Agenda 21</i> 4. <i>Nexus Consultores</i> 5. <i>Inversiones y servicios HEVI S.A.</i>
Registro UNGM	<p><i>Proporcionar su número de registro UNGM. De no estar registrado, le solicitamos inscribirse como mínimo en la etapa Básica y Nivel 1. Ingresar al link:</i> https://www.ungm.org/Account/Registration.</p> <p><i>La plataforma es gratuita y no requiere de ningún pago ni suscripción.</i></p>
Condiciones Especiales	<i>UNICEF es una organización sin fines de lucro y su mandato es el de promover la protección de los derechos del niño, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente su potencial, por lo que agradecemos los precios cotizados sean competitivos.</i>
Condiciones de Pago	<i>El pago se realiza una vez entregado el producto, y que haya sido recibido a satisfacción del supervisor de UNICEF. Asimismo, deberá haberse entregado la factura correspondiente, y a partir de este momento inicia el trámite de pago de 30 días calendario, para lo cual se acreditará a la cuenta bancaria correspondiente, acuerdo con la normativa de UNICEF Guatemala.</i>
Requerimientos adicionales	<i>No.</i>

ELABORADO POR: Rubén Narciso

Firma: Ruben
Fecha: Dario
Narciso
Cruz

Digitally signed
by Ruben Dario
Narciso Cruz
Date: 2021.10.04
09:25:20 -06'00'

REVISADO POR: Justo Solórzano

Firma: Justo
Fecha: Solorzano

Digitally signed by
Justo Solorzano
Date: 2021.09.30
19:04:08 -06'00'

REVISIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR: Carmen Lucía
Barrientos

Firma: Carmen
Fecha: Lucia
Barrientos
Ruano

Digitally signed
by Carmen Lucia
Barrientos Ruano
Date: 2021.10.04
16:55:53 -06'00'

AUTORIZADO POR: Lone Hvass

Firma: Lone Hvass
Fecha: [Lone Hvass \(Oct 5, 2021 09:33 MDT\)](#)

Anexos

Anexo 1. Matriz de evaluación

Anexo 2. Marco Lógico del Programa

Anexo 3. Listado de contrapartes nacionales y actores clave interesados

ANEXO 1: Ejemplo de matriz de evaluación

Criterio	Pregunta de evaluación	Formación del juicio (judgment criteria)	Indicadores (en los casos que aplique)	Fuentes de información	Métodos de recolección
Relevancia	¿En qué medida...?	Evidencia en los marcos y documentos programáticos que el programa está explícitamente alineado con las prioridades del gobierno Evidencia de participación/co nsulta de los actores del gobierno en el desarrollo del programa	Referencias explícitas en los marcos programáticos de políticas y marcos del gobierno Número de participantes del gobierno en el desarrollo del programa; referencias a participación del gobierno o comentarios recibidos	Documentos y marcos del programa Minutas de reunión, correos electrónicos, información en entrevistas	Revisión documental, entrevistas con actores claves, grupos focales, etc.
Relevancia
Eficacia
Eficiencia
Sostenibilidad

Anexo 2. Marco lógico del Programa

	Descripción del resultado	Indicador	Línea Basal 2019	Meta 2022	Medio de Verificación	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
Objetivo General	Para fines del 2021 niñas, niños y adolescentes, principalmente indígenas, reducen el riesgo de sufrir violencia y disfrutan de entornos protectores y de un sistema de protección de sus derechos.	1. % de Familias de 20 municipios tienen capacidad para transformar normas y prácticas sociales que vulneran los derechos de la NNA.	0	75%	Sondeos y escuestas de opinión, grupos focales Informes anuales y finales elaborados.	0	3%	4%	3%
		2. No. municipios cuentan con capacidades instaladas para el funcionamiento de los sistemas municipales de protección - certificados con el SMP-.	0	170	Informes anuales y registros	40	40	45	45
		3. No. de instituciones con las que cuenta el Estado de Guatemala que brindan servicios de protección especial de calidad que priorizan la preservación familiar.	0	5	Normativa Interna aprobada adecuada a estándares y Estudio de verificación de aplicación de estándares.	0	2	2	1
		4. Nivel de capacidad del Sistema de Justicia para dar respuestas en la prevención, atención e investigación especializada para niñez víctima de violencia y de adolescentes. en conflicto con la Ley penal. (El nivel se medirá de 1 a 4, con un instrumento de monitoreo que incluye: normativa, personal capacitado, protocolos y beneficiarios)	0	4	Normativa y protocolos aprobados, personal capacitado y rutas de coordinación.	0	1	2	1
Objetivo Específico 1	1. Al 2022 niñas, niños, familias y sociedad civil de comunidades de municipios priorizados tienen mayor capacidad para prevenir la violencia contra la niñez.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (entre 8 y 17 años) de los 20 municipios priorizados que implementan acciones para prevenir la violencia contra la niñez.	0%	75 % de los nna entrevistados (de los nna expuestos a la intervención)	Encuestas y aplicación de boleta de monitoreo comunitario/ Informes anuales y finales elaborados.	30%	50%	75%	75%
		Porcentaje de padres y madres (hombres y mujeres entre 18 a 65 años) de los 20 municipios priorizados, que implementa acciones que protegen a la niñez y la adolescencia especialmente contra la violencia dentro y fuera del hogar.	0%	75 % de los padres y madres entrevistados que estuvieron expuestos a la intervención	Encuestas y aplicación de boleta de monitoreo comunitario/ /	30%	50%	75%	75%
R1.1	Comités Comunitarios de Protección en 20 municipios priorizados ejecutan acciones para prevenir la violencia contra la niñez y la adolescencia a través de modificar normas sociales negativas en positivas que garanticen el respeto y cumplimiento de los derechos de NNA en sus comunidades	- Número de planes de trabajo implementados por los Comités Comunitarios de 20 municipios dirigidos a difundir normas sociales positivas sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez. - % de líderes de organizaciones comunitarias que se han adherido a una norma social positiva que garantiza el respeto y cumplimiento de los derechos de la niñez.	10	200	Planes de trabajo y registros de líderes de organizaciones comunitarias.	50	50	50	50

R1.2	Padres, madres y tutores de NNA en 200 comunidades de 20 municipios priorizados tienen prácticas de crianza de respeto, afecto y buen trato para el cuidado de sus hijos/as.	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un sistema de monitoreo comunitario sobre conocimientos, actitudes y prácticas, basado en metodología LQAS, acerca de la crianza de los hijos/as con respeto, afecto y buen trato, en las 200 comunidades de 20 municipios priorizados. - % de padres, madres y tutores en 200 comunidades priorizadas que implementan prácticas de crianza de respeto, afecto y buen trato para el cuidado de sus hijos/as. 	0	1	Documento con el sistema de monitoreo.	0	1	0	0
R1.3	Niñas y adolescentes de 20 municipios priorizados practican formas de autoprotección contra el abuso y la explotación, y participan activamente en los espacios donde se toman decisiones sobre el ejercicio de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un diagnóstico CAP/normas sociales en niñas y adolescentes de 200 comunidades de 20 municipios priorizados sobre formas de autoprotección contra el abuso y la explotación y participación ciudadana. - % de niñas y adolescentes que practican acciones para su autoprotección contra el abuso y la explotación en 200 comunidades de 20 municipios priorizados. - % de niñas y adolescentes que participan en espacios comunitarios y/o municipales que tienen incidencia en la toma de decisiones de su comunidad. 	0	10%	Documento con diagnóstico CAP. Informes y registros de niñez y adolescencia involucrados.	0	1	0	0
			0	10%		0	3%	4%	3%
			0	10%		0	3%	4%	3%
Objetivo Específico 2	2. Para el 2022, Niñas, niños y adolescentes del 50% de los municipios del Estado de Guatemala tienen acceso a Sistemas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia.	2.1 Número de municipios que tienen capacidad de implementar el sistema municipal de protección a la niñez +C7	0	170	Informes anuales y registros	0	40	70	60
		2.2 Nivel de implementación de los sistemas municipales, comunitarios y familiares en 20 municipios. (Alto, 30% - Medio, 15% - Bajo, 5%)	0	Alto	Informes anuales y registros	0	Bajo	Medio	Alto
		2.3 Modelo del Sistema de Protección a la Niñez para áreas urbano - vulnerables, elaborado y validado en 4 asentamientos de municipios del departamento de Guatemala.	0	1	Documento con la sistematización	0	0	0	1
R2.1	El 50 % de los Gobierno Municipales, cuentan con capacidad instalada para implementar los Sistemas Municipales de Protección Integral de la niñez y la adolescencia de acuerdo con estándares de protección infantil y que previenen la violencia contra la niñez	<ul style="list-style-type: none"> Número de municipios que tienen capacidad de implementar sistema municipal. Nivel de implementación de los sistemas municipales. Número de municipios que implementan actividades de prevención con enfoque derechos. Identificación de buenas prácticas mediante historias de vida en los municipios priorizados. 	0	170	Informes finales y de monitoreo; historias de vida.	0	40	70	60
			0	Alto		0	Bajo	Medio	Alto
			0	170		0	40	70	60
			0	85		0	10	50	25

R2.2	Modelo validado para promover la protección especial de la niñez y la adolescencia en áreas urbano vulnerable de cuatro municipios del departamento de Guatemala.	Modelo de intervención para la protección en áreas urbano vulnerables seleccionadas elaborado.	0	1	Documentos con Modelo de protección a la niñez y adolescencia en áreas urbano vulnerables, elaborado y validado.	0	1	0	0
		Herramientas validadas del modelo para la protección en áreas urbano vulnerables seleccionadas elaborado.	0	8	Herramientas del modelo validadas.	0	0	4	4
		Modelo de intervención para la protección en áreas urbano vulnerables seleccionadas, validado	0	1		0	0	1	0
Objetivo Especifico 3	3. Para el 2022, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia acceden a servicios de protección especial de la niñez y la adolescencia que aplica estándares internacionales orientados a la determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia, que se concretiza en 4 departamentos.	3.1 Número de programas conforme estándares internacionales en los servicios de protección especial.	0	6	Aprobación de programa y normativa. Estudio del nivel de implementación. Número de niños y niñas atendidos según datos oficiales.	0	2	2	2
		3.2 Nivel de aplicación del interés superior del niño en los servicios de protección especial a nivel departamental. (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100).	0	Rango de Nivel medio a Nivel Alto.	Herramientas de monitoreo para medir la aplicación del interés superior del niño en los departamentos priorizados.	0	Bajo	Medio	Alto
		3.3 Número de niñez y adolescencia beneficiada por los programas de protección con estándares.	0	2000	Informes Institucionales Información de Registro de Datos.	500	500	500	500
R.3.1.	El Ente Rector de protección especial de la niñez y adolescencia brinda servicios conforme a estándares internacionales.	-Nivel de armonización de la normativa institucional conforme a estándares de la CDN. (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100).	0	Rango de Nivel medio a Nivel Alto.	Informes de medición y monitoreo.	bajo	medio	Medio	Alto
		-Número de programas especializados para protección especial conforme a estándares.	0	5	Informe institucionales. Número de niños y niñas atendidos según datos oficiales.	0	1	2	2
		-Número de servicios desconcentrados de protección especial. (a nivel de mandos medio).	2	6	Aprobación de programa y normativa. Estudio del nivel de implementación. Número de niños y niñas atendidos según datos oficiales.	0	1	2	2
R.3.2.	Los Ministerios de Estado responsables de la protección social, cuentan con una propuesta de guía validada para la aplicación de los estándares internacionales, para la prestación de servicios de protección especial para niñez y adolescencia (MIDES, MINEDUC y MSPAS).	# de Ministerios cuentan con la Guía para la aplicación de estándares internacionales.	0	3	Acuerdo de creación de la Guía e informe institucional.	0	1	2	0
		% de socialización de la guía con los actores responsables de su implementación.	0	75%	Informes de socialización. Registro de actores.	0	25 %	25%	25%
R.3.3.	El Ministerio de Relaciones Exteriores y los entes rectores de protección especial y migración cuentan con herramientas para la atención y protección de niñez migrante conforme a estándares internacionales.	Nivel de adecuación de los protocolos y rutas de atención para los niños migrantes retornada a los estándares del código de migración y la CDN. (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100). Número de herramientas implementadas para la atención y protección de niñez en tránsito en Guatemala.	00	Rango de Nivel medio a Nivel Alto.4	Informe de Medición y monitoreo.Herramientas aprobadas.	Bajo1	Bajo1	Medio 1	Medio - Alto1

R.3.4.	El Consejo Nacional de Adopciones cuenta con mecanismos de gestión que favorece la preservación familiar y promueve el desarrollo de una cultura de adopción en tres departamentos.	Incremento de madres y padres en conflicto con su parentalidad atendidos. Número de niños y niñas priorizados a integrados a familias adoptivas. Número de insituciones que transforman sus servicios de acogimiento residencial a alternativas familiares. Nivel de conocimiento de la población (niños y adultos) y de funcionarios públicos sobre la adopción. (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100).	1005 x año20	50015 x año 20 Rango de Nivel bajo a Medio en departamentos priorizados	Informes de medición y monitoreo. Número de niños y niñas adoptados según datos oficiales. Informes de servicios transformados. Encuesta de percepción y conocimiento con población y funcionarios públicos.	125150medio	125155alto	1251510alto	125155alto
R.3.5	Estado de Guatemala cuenta con capacidad para desarrollar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización y programas de acogimiento familiar alternativos a la institucionalización de niñez y adolescencia en áreas geográficas priorizadas.	Diagnóstico de hogares y censo de niñez institucionalizada. Nivel de implementación de la estrategia de desinstitucionalización. (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100). % de NNA desinstitucionalizados en hogares y programas ubicadas en áreas geográficas priorizadas.	0 0 2	Situación de niñez institucionalizada Rango de Nivel medio a Nivel Alto. 30%	Diagnóstico y censo de niñez. Informes de medición y monitoreo. Infomes institucionales y registro de instancias del Sistema de Protección.	0 0 0	1 Bajo 5%	0 Medio 10%	0 Medio-Alto 15%
R.3.6.	La Procuraduría de Derechos Humanos incrementa sus capacidades en 10 departamentos para observar el cumplimiento de estándares internacionales de protección de la NNA en el ámbito público y privado	Nivel de implementación del nuevo modelo de defensoría de la Niñez, que garantiza la vigilancia de los derechos de la niñez, priorizando los grupos más vulnerables (niñez con discapacidad, separada de sus progenitores, niñez privada de libertad, niñez en situación de calle, etc.). (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100). Nvel de implementación del Observatorio sobre la situación de la violencia contra la niñez y de adolescentes en conflicto con la ley penal. (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100). Número de funcionarios de la PDH que incrementan su conocimiento sobre los derechos de la niñez, de las auxiliaturas departamentales en 10 departamentos.	0 0 0	Rango de Nivel medio a Nivel Alto. Rango de Nivel medio a Nivel Alto 300	Informes de medición y monitoreo. Informe de medición y monitoreo del nivel de implementación del observatorio. Pre test y post test e informes del proceso de formación.	Bajo Bajo 100	Bajo Bajo 100	Medio Medio 50	Medio/Alto Medio / Alto 50
R.3.7.	Promover que el Congreso de la República de Guatemala adecue la legislación en materia de niñez y adolescencia a los estándares internacionales de protección infantil.	Número de leyes en materia de niñez y adolescencia presentadas al Congreso de la República. Número de leyes en materia de niñez y adolescencia con dictamen favorable al Congreso de la República. Número de leyes en materia de niñez y adolescencia aprobadas por el Congreso de la República.	1	3	Dictámenes de comisiones e iniciativas presentadas y Leyes aprobadas	0	1	1	1
Objetivo 4	4. Para el 2022, niñas, niños y adolescentes acceden a un sistema de justicia especializada para la protección especial de la niñez y la adolescencia, en 4 departamentos.	4.1 Número de departamentos que cuentan con estructura especializadas en niñez y adolescencia del Sistema de justicia implementadas a nivel departamental.	0	4	Normativa y protocolos aprobados, personal capacitado y rutas de coordinación.	0	1	1	2
		4.2 Número de funcionarios públicos del Sistema de Justicia formados y capacitados de acuerdo a estándares internacionales.	0	500	Informes de capacitación Registro de Participantes	0	100	200	200

		4.3 Nivel de coordinación del Sistema de Justicia con las instituciones que brindan servicios de protección especial. (Bajo 30; Medio 50 - Alto 80-100).	0	Medio Alto	Protocolos, encuestas de percepción, diagnósticos que evidencien el nivel de coordinación intra e interinstitucional.	0	Bajo	Medio	Medio-Alto
R.4.1	Sistema policial cuenta con capacidad para desarrollar intervenciones de investigación especializada para niñez víctima de violencia y de adolescentes en conflicto con la Ley penal conforme a estándares internacionales.	Número de casos detectados y atendidos por la Policía Nacional Civil utilizando las herramientas de intervención policial basadas en estándares internacionales, en las áreas geográficas pririzadas.	0	800		200	200	200	200
		Número de casos investigados utilizando el modelo de investigación policial en materia de delitos contra la niñez y la adolescencia, en las áreas geográficas priorizadas.	0	1000	Herramientas creadas y en funcionamiento	250	250	250	250
		Número de casos investigados utilizando el modelo de investigación policial en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal, en las áreas geográficas priorizadas.	0	400	Informes institucionales	100	100	100	100
			0						
R.4.2	Ministerio Público desarrolla modelos de investigación y persecución penal especializada que favorecen la protección especial de la niñez y adolescencia víctima y de adolescentes en conflicto con la ley penal, impulsados en 4 departamentos.	Número de protocolos y rutas de coordinación desarrollas conforme a estandares internacionales para la proteccion de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal.	0	4					0
		Número de departamentos priorizados en los que se han implementado los modelos.	0	4	Instrumentos desarrollados	2	2	0	0
		Número de funcionarios capacitados en la aplicación de estandares internacionales para la proteccion de niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal.	54	400	Informes de implementacion	0	2	2	
		Número de casos atendidos utilizando herramientas desarrollas en el Ministerio Público.	0	500	Informes de los procesos de formación y capacitación.	125	125	125	125
					Sistema de Registro	125	125	125	125
R.4.3	El Organismo Judicial aplica y monitorea el cumplimiento de estándares internacionales en las decisiones judiciales que afectan derechos de niñas, niños y adolescentes en los tribunales de niñez, familia y penales	Número de Juzgados de ninez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley penal, de regiones priorizadas aplican estandares internacionales en sus decisiones judiciales en materia de niñez y adolescencia. Número de Juzgados y tribunales en materia penal y femicidio en regiones priorizadas, que implementan estandares para reducir la victimización secundaria de niñas, niños y adolescentes víctimas y testigos de delitos.	00	208	Informes de capacitaciónRegistro de Partipantes	52	52	52	52

Anexo 3. Listado de contrapartes nacionales y actores clave interesados

- *Secretaría contra la Violencia Sexual, Trata y Explotación de Personas*
- *Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República;*
- *Ministerio de Gobernación y Policía Nacional Civil*
- *Ministerio de Relaciones Exteriores*
- *Ministerio Público*
- *Organismo Judicial*
- *Gobiernos y Corporaciones Municipales*
- *Procuraduría General de la Nación*
- *Procuraduría de Derechos Humanos*
- *Consejo Nacional de Adopciones*
- *Instituto Guatemalteco de Migración*
- *Municipalidades*









TORs Evaluación Medio Término Protección signed

Final Audit Report

2021-10-05

Created:	2021-10-05
By:	Yasha Mendizabal (ymendizabal@unicef.org)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAiNQAO03Izml9WioGSyl1pmwKhC9Kbu_P

"TORs Evaluación Medio Término Protección signed" History

-  Document digitally presigned by Justo Solorzano (jsolorzano@unicef.org)
2021-10-01 - 1:04:08 AM GMT- IP address: 181.209.150.166
-  Document digitally presigned by Ruben Dario Narciso Cruz (rnarcisocruz@unicef.org)
2021-10-04 - 3:25:20 PM GMT- IP address: 181.209.150.166
-  Document digitally presigned by Carmen Lucia Barrientos Ruano (cbarrientos@unicef.org)
2021-10-04 - 10:55:53 PM GMT- IP address: 181.209.150.166
-  Document created by Yasha Mendizabal (ymendizabal@unicef.org)
2021-10-05 - 3:31:56 PM GMT- IP address: 181.209.150.166
-  Document emailed to Lone Hvass (lhvass@unicef.org) for signature
2021-10-05 - 3:32:46 PM GMT
-  Email viewed by Lone Hvass (lhvass@unicef.org)
2021-10-05 - 3:33:03 PM GMT- IP address: 200.6.239.146
-  Document e-signed by Lone Hvass (lhvass@unicef.org)
Signature Date: 2021-10-05 - 3:33:21 PM GMT - Time Source: server- IP address: 200.6.239.146
-  Agreement completed.
2021-10-05 - 3:33:21 PM GMT